

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057**

Fecha: 21/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2010 00638	Ejecutivo Singular	OMAR ANTONIO - QUINTERO PICON	CARMEN ISABEL - RUIZ CARRASCAL	Auto Ordena Entrega de Titulo	20/08/2020	
11001 40 03 011 2019 00139	Verbal	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MANUEL VICENTE HOSTIA CARMONA	Auto Acepta retiro de la Demanda se accede a retiro de la solicitud de aprehension y entrega	20/08/2020	
20001 40 03 005 2019 00354	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CARMELO DEL ROSARIO - FRAGOZO ALVERNIA	Auto termina proceso por Pago se declara terminacion del proceso por pago total de la obligacion	20/08/2020	
20001 40 03 005 2019 00678	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES-COASMEDAS	ALIRIO ENRIQUE - BAUTE REDONDO	Auto inadmite demanda se inadmite demanda y se le concede a la parte demandante 5 dias para subsanar so pena de rechazo	20/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00107	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMETTO CONDOMINIO CLUB	Auto Ordena Suspende Proceso se accede a solicitud de suspension del proceso por 7 meses tal como lo acuerdan las partes y el levantamiento de las medidas cautelares	20/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00112	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	FABIO AGUSTIN - ROSADO SALCEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00112	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	FABIO AGUSTIN - ROSADO SALCEDO	Auto decreta medida cautelar	20/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00171	Ejecutivo Singular	MILTON JAVIER RODRIGUEZ MOLINA	BANCO DE BOGOTA	Auto Rechaza Demanda auto rechaza demanda en razon de la cuantia y ordena su remision a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Multiple	20/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA MARIA VIDES CASTRO
SECRETARIO